

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1890

ORDEN de 28 de octubre de 1980 por la que se suprime el cupo de reserva de plazas establecido en los diversos Estatutos de Personal de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y otros Organismos de la Seguridad Social, a favor de los hijos, huérfanos o viudas de personas que ostentaron o hubiesen ostentado la condición de personal estatutario.

Excmos. e Ilmos. Sres.: En los distintos Estatutos de Personal de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y otros Organismos de la Seguridad Social se prevé que, en las diversas oposiciones que se celebren para cubrir plazas en los distintos Cuerpos y Escalas, se reserve un porcentaje de las plazas a cubrir para hijos, huérfanos o viudas de personas que ostentaron o hubiesen ostentado la condición de personal o funcionario del Organismo convocante.

Esta reserva prevista en los Estatutos de Personal entra en contradicción con el artículo 23 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de todos los españoles para acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, por lo que se hace necesaria su derogación.

En base a lo anteriormente expuesto, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo único.—A partir de la entrada en vigor de la presente disposición, queda suprimido el cupo de reserva de plazas establecido en los diversos Estatutos de Personal de las distintas Entidades Gestoras, Servicios Comunes y otros Organismos de la Seguridad Social a favor de hijos, huérfanos o viudas de personas que ostentaron o hubiesen ostentado la condición de personal estatutario.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y posteriores efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.
Madrid, 28 de octubre de 1980.

OLIA RT SAUSSOL

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Sanidad y Secretario de Estado para la Seguridad Social e Ilmos. Sres. Directores generales del Departamento, Interventor general de la Seguridad Social y Directores generales y Presidentes de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE CULTURA

1891

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1980 por la que se regula el sistema de ayudas económicas a determinadas actividades teatrales de carácter profesional.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, del día 10 de enero de 1981, páginas 582 a 584, a continuación se transcriben las rectificaciones oportunas:

En el artículo 2.º, 1), donde dice: «... Empresas y Compañías ...», debe decir: «... Empresas de Compañía ...».

En el artículo 7.º, c), donde dice: «Hasta un 65 por 100 ...», debe decir: «Hasta un 65 por 100 ...».

En el artículo 8.º, 3), donde dice: «... deduciendo hasta un 2 por 100 ...», debe decir: «... deduciendo hasta un 20 por 100 ...».

En el artículo 10, 1), donde dice: «... la prestación pública ...», debe decir: «... la presentación pública ...».

En el artículo 15, 4), donde dice: «... la continuación de la vida teatral», debe decir: «... la continuidad de la vida teatral ...».

1892

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado por el trámite de urgencia, el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor de los que se citan.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado, por el trámite de urgencia, el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor de los que se citan a continuación:

Albacete

El Amarejo. Bonete. Poblado ibérico.
Pozo Moro. Chinchilla. Monumento funerario.

Alicante

Torre de la Cruz. Villajoyosa. Conjunto arqueológico.
Cova de l'Or. Beniarrés. Cueva del Neolítico.
Ileta del Portitxol. Jávea. Yacimiento romano.
La Escuera. San Fulgencio. Yacimiento ibérico.
Cabezo Lucero. Guardamar de Segura. Yacimiento ibérico.
Monastil. Elda. Yacimiento ibero y romano.
Torre romana. Villajoyosa. Monumento funerario.

Almería

Peñón de la Reina. Alboloduy. Yacimiento arqueológico.
Fuente Alamo. Cuevas de Almanzora. Yacimiento arqueológico.

Avila

Neocrópolis de La Osera. Chamartín de la Sierra.
Castro de la Mesa de Miranda. Chamartín de la Sierra.

Badajoz

Cancho Roano. Zalamea de la Serena. Yacimiento arqueológico.

Baleares

Can Blai. San Fernando. Formentera. Castellum romano.
Ca Na Costa. S. Francisco Javier. Formentera. Conjunto Megalítico.

Ciudad Real

La Bienvenida. Amodóvar del Campo. Yacimiento romano.
Motilla del Azuer. Daimiel. Yacimiento Edad del Bronce.
Cerro de la Encantada. Granátula de Calatrava. Yac. Edad Bronce.

Cerro Domínguez u «Oreto». Granátula de Calatrava. Yac. Ibero-romano.

La Motilla de los Palacios. Almagro. Yacimiento Edad Bronce e ibérico.

Córdoba

Despoblado de Teba, antigua Ategua. Yacimiento arqueológico.

Cuenca

Cerro del Castillo. Reillo. Yacimiento medieval.

Granada

Necrópolis megalítica. Fonelas.
Cerro del Gallo. Fonelas. Yacimiento arqueológico.
Cerro de los Infantes. Pinos-Puente. Yacimiento arqueológico.

Poblado y necrópolis anejas del Cerro de los Castellones. Laborcillas.

Cuesta del Negro. Purullena. Yacimiento arqueológico.
Peña de los Gitanos. Montefrío. Poblado y necrópolis megalíticos de «Los Castillejos».

Cueva Hurá. Darro. Yacimiento arqueológico.
Solana del Zambrino. Fonelas. Yacimiento achelense.

E. Malagón. Cúllar Baza. Poblado prehistórico.
Cerro de la Encina. Monachil. Poblado argárico.

Monte Velilla. Almuñécar. Necrópolis Edad del Hierro.
Puente de Noy. Almuñécar. Necrópolis fenicia.

El Majuelo. Almuñécar. Factoría de salazón de pescado.
Cerro del Real. Galera. Poblado postargárico.

Cerro de la Virgen. Orce. Poblado argárico.

Guadalajara

Ciudad visigótica de Recópolis. Zorita de los Canes.
Dolmen del Portillo de las Cortes. Aguilar de Anguita.

Huelva

El Castañuelo. Aracena. Poblado y necrópolis.
Cabezo de San Pedro. Huelva.

Jaén

Cástulo Linares. Antigua ciudad de Cástulo y necrópolis de los Patos. Baños de la Muela, Casablanca, Puerta del Norte, Estacar de Robarinas, Cerrillo de los Gordos, Villa del Oivar y Muralla.